

RESOLUCION N° **05** -SGG-ST-2025.-
SAN LUIS, **7 de octubre de 2025.-**

VISTO:

El proyecto de entrega de bicicletas a estudiantes de quinto año de secundario para el año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Atento al plan denominado TUBI "SAN LUIS, MI PROVINCIA EN BICICLETA", que tiene como objetivo incentivar el uso de transporte limpio y la práctica del deporte al aire libre, generar una sociedad más sustentable e inclusiva y fomentar el desarrollo de la actividad económica, el Gobierno de la provincia de San Luis, a través de la Secretaría de Estado de Transporte, proyecta la entrega de bicicletas a estudiantes de quinto año de secundario para el año 2026;

Que en miras de lograr los objetivos propuestos, entre ellos, el fomento al desarrollo de la actividad económica privada, deviene necesario convocar a todos los proveedores, con experiencia en el rubro de armado y venta de bicicletas del territorio provincial, que se encuentren interesados en formar parte de este proyecto, y cuenten con capacidad y disponibilidad, para el suministro de bicicletas y accesorios de seguridad vial;

Que a tal efecto, se habilita el registro de proveedores PLAN TUBI, en la página web <https://sanluis.gov.ar/>;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la convocatoria, destinada a todos los proveedores, con experiencia en el rubro de armado y venta de bicicletas del territorio provincial, para el suministro de bicicletas y accesorios de seguridad vial.-

Art. 2°.- Habilitar el registro de proveedores PLAN TUBI, edición 2026, a partir del 8 de octubre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, en la página web <https://sanluis.gov.ar/>.-

Art. 3°.- Aprobar el formulario de inscripción y los requisitos, que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente Resolución.-

Art. 4°.- Registrar, comunicar y archivar.-

ES COPIA:

VICTOR ANDRES CIANCHINO CHIOFALO

CDE. RESOLUCION N° **05** -SGG-ST-2025.-

ANEXO I

Datos Titular

Nombre	Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Email	Confirmar Email
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Registrarse

Datos del Titular Registrado

Nombre Apellido	Dni
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Email
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI Frente	DNI Dorso
<div style="text-align: center;"> Haga clic o arrastre el archivo aquí <small>PNG, JPG o PDF</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Haga clic o arrastre el archivo aquí <small>PNG, JPG o PDF</small> Choose File</div>

<div style="text-align: center;"> Ingrese Constancia de Inscripción ARCA <small>Recuerde que deberá contar con un mínimo de 2 años de antigüedad rubro</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Ingrese Constancia de Inscripción RENTAS <small>Recuerde que deberá contar con un mínimo de 2 años de antigüedad rubro</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Ingrese Certificado de Libre Deuda RENTAS <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>
<div style="text-align: center;"> Ingrese Certificado de libre deuda alimentos <small>No debe registrarse como deudor alimentario</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Ingrese Certificado de no poseer juicio contra el Estado Provincial <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Ingrese Certificado de Antecedentes Penales <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>

<div style="text-align: center;"> Ingrese Estatuto Social (Persona Jurídica) <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>	<div style="text-align: center;"> Ingrese Poder del Representante Legal (Persona Jurídica) <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>
<p>Descargar Declaración Jurada</p>	
<div style="text-align: center;"> Declaración Jurada <small>Solo se admite archivo .PDF</small> Choose File</div>	
<p>Registrar Comercio</p>	

ANEXO II

REQUISITOS

- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Antecedentes Penales Provincial.
- Certificado de no poseer juicio con el Estado Provincial.
- Declaración Jurada de no incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Constancia de Inscripción ARCA.
- Constancia de Inscripción Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Situación Fiscal de Ingresos Públicos.
- Estatuto Social, si es persona jurídica.
- Poder del representante legal.